

3. INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

De acuerdo a sus derechos recibirá información sobre la evolución del parto y participará en las decisiones sobre el mismo, tras ser informada de las diferentes alternativas. En los casos previstos por la ley el consentimiento informado se otorgará por escrito.

En caso de discapacidad se facilitara:

- La presencia de intérprete de lenguaje de signos (discapacidad auditiva).
- El acceso a información en formato braille (discapacidad visual).